



DECRETO ALCALDICIO N° 2938 /

AUTORIZA ADJUDICACION DE MEDICAMENTOS REQUINOA, 26 SEP 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) por el mes de septiembre de 2016, correspondiente a la adquisición N°3663-59-LE16 donde presentaron oferta 25 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°2655 de fecha 06 de septiembre de 2016 mediante el cual se aprueba proceso licitatorio por la adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos) por el mes de septiembre de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZA adjudicación de Licitación PÚBLICA ID 3663-59-LE16. ADJUDICASE adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) por el mes de septiembre de 2016 a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

LABORATORIO CHILE S.A RUT 77.596.940-7	\$1.950.000
WINPHARM RUT 76.079.782-0	\$1.983.400
OPKO CHILE S.A RUT 76.669.630-9	\$1.890.500
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA. RUT 76.830.090-9	\$1.829.700
LABORATORIOS PASTEUR S.A RUT 87.674.400-7	\$898.250
INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA RUT 760.55.804-4	\$101.600
LABORATORIO BIOSANO S.A RUT 88.597.500-3	\$1.115.600
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA RUT 76.956.140-4	\$54.100
SYNTHON CHILE LIMITADA RUT 76.032.097.8	\$720.000

TOTAL ADJUDICADO \$10.543.150 + IVA

Déjese desierta la línea 17 por no recibir ofertas acorde a lo licitado, déjese desierta la línea 24 porque este medicamento llegará desde el Servicio de Salud y déjese desierta la línea 61 ya que el proveedor adjudicado no adjunta carta de vencimiento de los fármacos y las demás ofertas recibidas escapan de nuestro presupuesto disponible.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los proveedores fueron adjudicados según criterios de evaluación publicados en las bases de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)